



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9195

14/04/2020

21443

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 20 de mayo de 2020